



Plan de Orientación y Acción Tutorial

-

Aprobado en Consejo de Dirección de 20 de mayo de 2026

INDICE

- Introducción	3
1. Concepto y Contexto del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.	4
2. Objetivos del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la EIP.	8
3. Contenidos	10
4. Metodología	13
5. Difusión del POAT	13
6. Evaluación	14
7. Agentes de la acción orientadora	14
8. Cronograma	15

Introducción

La Orientación y la acción tutorial es un elemento de calidad de las instituciones educativas. Desde hace algunos años ha entrado a formar parte indiscutible de la identidad de la Universidad y de su quehacer docente. Forma pues parte de las funciones del profesorado y debe ser entendida como actividad educativa que supone un elemento de calidad de la enseñanza universitaria con la finalidad de orientar al alumnado en su proceso de desarrollo integral y desarrollada por el profesorado universitario con el apoyo, coordinación y recursos técnicos facilitados por el profesorado especializado o personal técnico de otras unidades y servicios (Rodríguez, 2004; Romero y Correa, 2014).

El Plan de Orientación y Acción tutorial de la Escuela Internacional de Posgrado (en adelante POAT) constituye la expresión del trabajo que este Centro ha emprendido y su hoja de ruta básica sobre la que han de organizarse cada curso académico las acciones que forman parte de este Plan. En él se encuentran recogidos los fundamentos teóricos, el contexto normativo y académico del Centro, así como el diseño propio del POAT (objetivos, contenidos, destinatarios, participantes, cronograma y evaluación)

1

Concepto y Contexto del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Escuela Internacional de Posgrado es un programa de acciones coordinadas en el que se integran actividades de formación, orientación y tutoría dirigidas a los estudiantes matriculados en las titulaciones que en este centro se imparten.

En la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), se establecen los derechos y deberes de los estudiantes, entre los que se dictan el relativo “a las tutorías u asesoramiento... en los términos dispuestos por la normativa universitaria(...)” (apartado e), art. 33), y “a la orientación e información sobre las actividades que le afecten y, en especial, a un servicio de orientación que facilite su itinerario formativo y su inserción social y laboral” (apartado h), art. 33).

La Universidad de Sevilla, es una institución de carácter educativo con más de 500 años de historia. Su desarrollo ha ido creciendo paulatinamente hasta convertirse en una de las universidades con más influencia y estudiantes del territorio español. Una vez implantado el Espacio Europeo de Educación Superior, la Universidad hispalense incorpora el desarrollo de la acción tutorial a través de la aprobación del Plan de Docencia en el que ~~aparece~~ se define desde 2008 como una de las acciones aprobadas: I Plan de Docencia (2008-2012), II Plan de Docencia (2013-2016) y III Plan de Docencia (desde 2017). A partir de entonces, se ha puesto en marcha el Sistema Integral de Orientación y Tutoría US-Orienta, dando así respuesta a la propia normativa de la Universidad y al Estatuto del Estudiante. Por su parte, los Estatutos de la Universidad de Sevilla, reconocen entre otros, los siguientes derechos al estudiantado en su artículo 121: “m) A recibir asesoramiento de los centros para la planificación de sus currículos entre las opciones previstas en los planes de estudio; n) A las tutorías y al

asesoramiento, a la orientación psicopedagógica y al cuidado de la salud mental y emocional, en los términos dispuestos por la normativa universitaria”. A su vez, en su artículo 86 dicta que “1. (...) actuará para orientar a sus estudiantes y egresados y egresadas en su desarrollo profesional y en su inserción laboral dentro del tejido productivo y del mercado laboral. 2. Para la consecución de dicho objetivo la Universidad creará los servicios y unidades administrativas necesarias y promoverá su colaboración con las Administraciones y entidades públicas y con empresas privadas. 3. La Universidad de Sevilla promoverá acciones específicas de orientación y ayuda para la búsqueda de empleo por parte de los miembros de la comunidad universitaria con necesidades especiales”

La Escuela Internacional de Posgrado (EIP), como centro propio de la Universidad hispalense, inició varias acciones en el curso 2016-2017 y aprobó su anterior Plan de Orientación y Acción Tutorial en Consejo de dirección de 10 de septiembre de 2018. Con la entrada en vigor del Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla, se hace necesario aprobar un nuevo documento marco que responda a la nueva organización de la Escuela Internacional de Posgrado.

El objetivo general del POAT es potenciar un posgrado que dé respuesta a las necesidades de especialización profesional y que responda a la creciente internacionalización de la institución universitaria. Alberga un conjunto de títulos de másteres de diferente naturaleza. A los existentes se añadirán los que vayan siendo aprobados en el mapa de titulaciones por la Junta de Andalucía.

Tabla 1. Relación de máster oficial adscritos a la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.

Rama de conocimiento	Titulación de Máster
Artes y Humanidades	M.U. en Artes del Espectáculo Vivo
Ciencias	M.U. en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales M.U. en Genética Molecular y Biotecnología M.U. conjunto en Electroquímica, Ciencia y Tecnología (UAB, UAM, UA, UB, UBU, UCO, UM, US y UPCT)

	M.U. Erasmus Mundus Nuclear Physics M.U. Erasmus Mundus Joint Master imAGEin: The Biology of Ageing (Universidades de Coimbra, Sorbonne, Cologne, Côte d'Azur, Sevilla)
Ciencias de la Salud	M.U. en Fisiología y Neurociencia M.U. en Investigación Biomédica
Ciencias Sociales y Jurídicas	M.U. en Estudios de Género y Desarrollo Profesional M.U. en Estudios Europeos M.U. Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) Joint European Master Degree in Business Administration, Artificial Intelligence for Business Transformation por la Universidad europea Ulyssseus (MCI, TUKE, UniCA, UniGE, US)
Ingeniería y Arquitectura	M.U. en Logística y Gestión de Operaciones (UNIA, US; UCA, UCO, UAL) M.U. en Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte (UMA, US) (Andalucía TECH) Joint European Master Degree in Efficient and Sustainable Energy, Transport and Mobility to Build the Smart Cities of the Future (Universidad europea Ulyssseus)(Universidades: Côte d'Azur, Génova, The Entrepreneurial School, Technical university of Kosice, Haaga-Helia, Sevilla)
Dobles titulaciones	Doble M.U. en Estudios Hispánicos Superiores y MAES - Doble M.U. en Filosofía y Cultura Moderna y MAES - Doble M.U. en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales y MAES - Doble M.U. en Matemáticas y MAES

El carácter transversal de la EIP pone de manifiesto la singularidad del centro, en el que los estudiantes que se matriculan provienen de titulaciones muy diversas y de Facultades o Escuelas diferentes, cuando no de otras universidades, lo que origina una falta de arraigo y de identificación con el centro. Este rasgo es aún más acentuado en algunas de sus titulaciones, como es el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES), al que además

del elemento anterior, se une el elevado número de estudiantes y la diversidad de especialidades.

Las primeras acciones del POAT se pusieron en marcha durante el curso 2016-2017 y se ha ido implementando poco a poco gracias al impulso de las Ayudas que a tal efecto son convocadas por el por el III y IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

El POAT de la EIP intenta responder a las características propuestas por Aguilera et al (2009):

- a. Flexible, dinámico y cambiante con capacidad de adaptarse;*
- b. Con capacidad de integrar los recursos disponibles;*
- c. Revisable, en función de las necesidades que se vayan detectando y de los resultados de las evaluaciones periódicas*
- d. Facilitador de la integración de los estudiantes en el entorno del centro educativo y su colaboración en el mismo.*

Hay que tener en cuenta las características propias de las titulaciones adscritas a la EIP:

- a) La dispersión: los estudiantes matriculados no se encuentran cursando las asignaturas en el propio centro, sino que tienen asignados espacios docentes en otras instalaciones universitarias. Ello provoca un desarraigo físico que incide en la falta de cohesión del alumnado.*
- b) la temporalidad: La mayoría de las titulaciones sólo tienen una duración de un curso académico, lo que unido a que el centro sólo es de posgrado, facilita el desarraigo.*

Análisis de necesidades:

En su fase inicial el POAT fue aplicado en el MAES. Para el análisis de necesidades se utilizó un cuestionario realizado a tal efecto, en cuyo diseño participó de manera principal el profesor Alfonso Luque Lozano, adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla. Planteamos las necesidades en función de los tres ámbitos de

la Orientación: la Orientación personal, la Orientación académica y la Orientación vocacional. La recogida de datos y su posterior análisis ha concluido que las necesidades más expresadas por los estudiantes han sido las siguientes:

a) En el ámbito personal, se detectó una falta de integración del estudiante con el grupo. Si bien es cierto que el primer análisis se ha realizado con los estudiantes del MAES, cuyo elevado número y dispersión de especialidades, potencia este hecho, podemos afirmar que es una necesidad emprender acciones para que los estudiantes matriculados en la EIP puedan sentirse miembros del centro.

b) En el ámbito vocacional, los estudiantes necesitan una orientación hacia las salidas profesionales y la inserción en el mundo laboral. La inmediatez de la finalización de los estudios de Máster, hacen que este ámbito adquiera gran relevancia e interese de manera particular a los estudiantes.

c) En el ámbito académico, las mayores necesidades se centran especialmente en la orientación hacia las prácticas externas y la elaboración del Trabajo Fin de Máster, y las tutorías de tipo académico con el profesorado.

2

Objetivos del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la EIP.

La finalidad del POAT es ofrecer al estudiantado la ayuda, acompañamiento y herramientas necesarias para que puedan afrontar con éxito los retos académicos, personales y profesionales que le plantea la vida universitaria de manera exitosa (Romero y Correa, 2014)

2.1. Objetivos generales

a. Acompañar al estudiante en el proceso del Máster, desde el momento en el que se interesa por la titulación hasta su finalización

- b. Crear una vinculación del estudiante con la EIP, tanto en el momento en el que es alumno como cuando es egresado.*
- c. Orientar a los estudiantes extranjeros en el proceso de incorporación a la EIP y a la Universidad en general*
- d. Potenciar medidas de atención a la diversidad*
- e. Animar al estudiantado en la participación en los órganos universitarios*
- f. Dar respuesta a las demandas de orientación personal, académica y profesional de los estudiantes.*
- g. Orientar a los estudiantes sobre las posibilidades que ofrece la movilidad internacional en su formación.*

Las características propias de la Escuela Internacional de Posgrado hacen que los objetivos específicos deban concretarse para cada uno de los títulos. De manera genérica se plantean los siguientes:

- a. Prevenir el abandono de los estudios.*
- b. Asesorar en todas aquellas cuestiones relacionadas con la consecución de los objetivos académicos de la titulación.*
- c. Facilitar el desarrollo de competencias transversales (aprender a aprender, toma de decisiones, resolución de problemas...) y fomentar el aprovechamiento de oportunidades formativas.*
- d. Favorecer la elaboración de un proyecto profesional y vital.*
- e. Fomentar la participación en la vida universitaria (formación, gestión, investigación, cultura...).*
- f. Facilitar la transición a la actividad profesional.*
- g. Dar respuesta a los estudiantes con necesidades académicas especiales.*
- h. Implantar mecanismos de coordinación docente y de la acción tutorial para asegurar de modo efectivo el seguimiento de las recomendaciones para la mejora del título y la puesta en marcha de iniciativas innovadoras en la formación del futuro profesorado de Secundaria.*

3

Contenidos

Los contenidos del POAT se estructuran en función de los ámbitos de la Orientación y de los tiempos de la Orientación

3.1. En función de los ámbitos de la Orientación

3.1.1. Orientación académica: *La orientación académica supone hacerlo sobre los aspectos generales de cada título y sobre los aspectos más concretos de las materias que conforman el plan de estudios. Del mismo modo atiende a las posibilidades y competencias de cada estudiante. En este sentido, los contenidos propios se pueden concretar en los siguientes:*

- *La gestión del tiempo*
- *El manejo de los recursos de aprendizaje*
- *El afrontamiento de los retos académicos*

3.1.2. Orientación para la inserción y el desarrollo profesional: *Se refiere a la orientación de aquellos aspectos que conciernen al ámbito profesional en el que desarrollarán su quehacer laboral, abriéndole el conocimiento sobre diferentes posibilidades y la mejor manera de afrontarlo. Aspectos básicos como los siguientes:*

- *El acceso al mundo laboral*
- *Otros itinerarios profesionales para los egresados*

3.1.3. Orientación personal: *En él se atiende el desarrollo personal del estudiante, haciendo hincapié en el equilibrio emocional, el descubrimiento*

de las propias capacidades, intereses y limitaciones, la ayuda para la integración en el grupo de iguales y el desarrollo de la participación estudiantil. De igual modo, la orientación en los primeros momentos del posgrado, desde la gestión de tipo administrativo

- *La convivencia en el grupo de estudiantes*
- *La prevención del abandono*
- *La ayuda en los procesos administrativos*

3.2. En función de los momentos de la orientación y la acción tutorial

3.2.1. Actuaciones previas

Información sobre los Títulos a los estudiantes de Grado de las distintas titulaciones de la US. En este sentido, la participación en mesas redondas organizadas por la Universidad o visitas a los centros para la presentación de los títulos

Participación en las Ferias de Posgrado de la propia universidad, así como en las ferias de posgrado nacionales e internacionales que se organicen para dar información sobre el posgrado

3.2.2. Información durante el acceso: *Establecimiento de acciones que vayan encaminadas a la orientación en el proceso de acceso y matriculación de los estudiantes admitidos en los Títulos de la EIP. Elaboración de folletos con la hoja de ruta a seguir. Especial atención a los estudiantes que acceden desde otras universidades o que son internacionales. Información sobre el sentido y características de los diferentes tipos de Máster, las opciones de especialidad y de itinerarios. Ayuda en los procedimientos administrativos.*

3.2.3. Orientación durante el periodo académico. *La organización de la jornada de acogida de estudiantes en cada Máster es un momento importante de la acción orientadora. En el periodo académico, la Tutoría supone uno de los elementos que más puede ayudar al estudiante, ya que*

le permite solucionar problemas de tipo académico, pero también el contacto directo con los docentes de la titulación y la posibilidad de poder tratar a cada estudiante y valorar sus potencialidades, ajustando de este modo la atención que cada uno necesita. Las tutorías conllevan una atención individualizada y/o grupal que tienen como fin guiar al alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, la acción tutorial es un mecanismo preventivo el abandono y potencia la mejora del rendimiento. Una tutoría planificada y coordinada asegura la atención a la diversidad y a estudiantes con necesidades especiales. Existen tres tipos de acciones tutoriales:

- Tutoría de titulación: asistencia y orientación académica individualizada y/o grupal al estudiante durante su proceso de aprendizaje, desde el ingreso hasta la finalización de la titulación que se encuentre cursando, como ayuda a la configuración de un itinerario curricular personalizado y enfocado hacia el tránsito al mundo laboral.*
- Tutoría de materia o asignatura: asistencia y orientación individual y/o grupal en el proceso de aprendizaje de cada materia o asignatura del plan de estudios mediante tutorías desarrolladas a lo largo del curso académico.*
- Tutoría del estudiante en situaciones o con necesidades especiales: adaptación metodológica individualizada en función de las necesidades de los estudiantes con discapacidad; atención al estudiante con circunstancias extraordinarias y/o sobrevenidas.*

3.2.4. Orientación y tutorización de los egresados.

- Las salidas profesionales de cada titulación*
- Orientaciones básicas para la incorporación a la vida laboral*

El desarrollo de los tres ámbitos de actuación del POAT se debe de hacer de manera gradual, en función del momento en el que se encuentre el estudiantado.

4

Metodología

El POAT de la EIP integra actuaciones desarrolladas con diferentes estrategias metodológicas y haciendo uso de los recursos disponibles en la organización docente de las enseñanzas de posgrado de la US:

- *Información en la web del máster*
- *Información presencial*
- *Charlas, conferencias y mesas redondas*
- *Entrevista tutorial*
- *Comunicación personalizada a través de la plataforma de enseñanza virtual*
- *Reuniones de coordinación*
- *Folletos informativos*
- *Cuestionarios, paneles y otros recursos de evaluación*

5

Difusión del POAT

- Publicación en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado. En cada página Web de las titulaciones impartidas por el Centro, se hará un enlace al documento, para general conocimiento. En mensajes al alumnado y al profesorado directamente implicados en las titulaciones, se enviará un mensaje de correo electrónico, a modo de recordatorio, con el enlace a dicha publicación.

- Edición de folletos informativos

Anualmente se publicará asimismo la memoria de evaluación del POAT de cada curso.

6

Evaluación del POAT

Los instrumentos de evaluación del POAT tienen una función de retroalimentación, de tal modo que sirven tanto para valorar el proceso de implantación y los resultados obtenidos en cada curso académico, como la detección de las nuevas necesidades para tenerlas en cuenta a la hora de revisar el diseño del Plan.

Para su elaboración se toman como referencia los procedimientos de evaluación de los POAT en los diferentes centros de la US, para asegurar cierta comparabilidad en las evaluaciones y en los análisis posteriores.

Como datos generales, se realizará un cuestionario de satisfacción de las acciones emprendidas para detectar si se han cubierto las expectativas y hacer las mejoras necesarias.

De igual modo, se incorporará al Plan Anual de Mejora de los títulos implicados, aquellos aspectos que sean necesario revisar

7

Agentes de la acción orientadora

En el desarrollo del POAT de la EIP participan:

- Los propios estudiantes: individualmente o en grupo en actividades a desarrollar durante el periodo en que cursan el Título. Aunque la limitada duración del Máster hace difícil desarrollar programas de mentoría, es necesario y oportuno intentar crear una vinculación de los egresados al Centro. Especial atención hay que prestar a los estudiantes procedentes de otros países, para que se integren de la manera más adecuada posible en el sistema universitario español y a los estudiantes que tienen circunstancias especiales.*

- *El profesorado en su conjunto*
- *El PAS destinado en la EIP*
- *Personal técnico de servicios especializados de la Universidad de Sevilla (SACU, BIBLIOTECA, SIC)*
- *Los tutores académicos de prácticas externas y del TFM*
- *Los tutores profesionales de centro de prácticas*
- *Los coordinadores de especialidad y de área, en el caso de los títulos que así estén organizados*
- *La coordinación académica de los títulos vinculados a la EIP*
- *La persona responsable del POAT*
- *Los recursos y dispositivos generales de orientación de la Universidad de Sevilla*

Por su parte, para el correcto desarrollo del POAT se nombra una comisión que está integrada por:

- *Una representación de las Comisiones Académicas de los Títulos de Máster dependientes de la EIP*
- *Una representación del profesorado.*
- *Una representación de estudiantes y egresados.*
- *Una representación del personal de administración y servicios.*
- *La persona que ejerza la función coordinadora del POAT.*

8

Cronograma de actuaciones generales

El cronograma de actividades tiene un carácter general, ya que el rasgo propio de la EIP implica una autonomía de cada título de Máster para programar acciones concretas. Es por ello, que cada Comisión Académica comunicará a la comisión encargada del seguimiento del POAT la

planificación de estas, por lo que se hace complicada la elaboración de un cronograma cerrado. A modo de ejemplo:

Momentos	Acción	Acción	Acción	Acción
Previo	Información sobre los Títulos a los estudiantes de Grado de las distintas titulaciones de la US.	Participación en Ferias de Posgrado nacionales e internacionales	Información sobre preinscripción y servicios propios	Edición de píldoras informativas de la titulación
Durante el acceso	Orientación sobre tipología de Máster	Opciones de especialidad o itinerario	Píldora en web sobre el proceso de matrícula y procedimientos administrativos	Participación estudiantil en la Universidad
Durante el periodo académico	Jornada de acogida	Tutoría y Orientación académica individual y grupal	Orientación para prácticas y TFM	Orientación proceso TFM
	Orientación al estudio	Encuentro con los egresados	Orientación formación complementaria	Jornada de clausura del curso
Después del Máster	Orientación y seguimiento de egresados	Jornadas de Antiguos Alumnos	Jornadas TFM de egresados	Orientación salidas laborales